

laran, Alcalde ordinario de esta Ciudad, y
su Justicia de la Real Audiencia de la Plata

Ante mí

de
Jose Maria de la Haza
C. de la R. Audiencia de la Plata

En Lima y Mayo veinte y ocho de mil
Ochocientos once; en virtud de lo que se manda en
la Prov. de Ameymeas al Sr. D. D. Ignacio
de Oros y Mirones, Reg. perpetuo al Ex. mo.
Car. de esta Ciudad, y Procurador General,
en Persona de su Señoría D. J. C.

Haza